

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

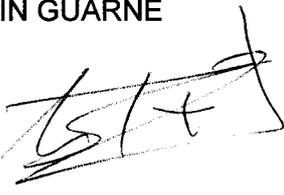
Según ha conocido este grupo, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha citado el día 18 de octubre de 2017 a varios vecinos de Sigüés para que abandonen sus viviendas y entreguen las llaves de sus casas. Estas viviendas estarían afectadas por la construcción del dique de cola para el recrecimiento del embalse de Yesa y tendrían que ser expropiadas.

- ¿Ha comunicado la Confederación Hidrográfica del Ebro a los propietarios de las viviendas afectadas que deberían ser expropiados para la construcción del citado dique?
- ¿En qué fecha se produjo dicha comunicación?
- ¿En qué fecha comunicó la Confederación Hidrográfica del Ebro al Ayuntamiento de Sigüés iniciar los trámites para la expropiación de las citadas viviendas?
- ¿Qué criterios se han utilizado para calcular el importe de las expropiaciones?

En el Congreso de los Diputados, a 11 de octubre de 2017


EL DIPUTADO

GONZALO PALACÍN GUARNÉ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

53/MA/ovr-41

C.DIP 50850 11/10/2017 19:49